

**CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *A Dios por razón de Estado* (con facsímil del autógrafo), ed. José Enrique Duarte, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2014. 360 pp.**

El volumen que aquí se reseña, *A Dios por razón de Estado*, es uno de los últimos títulos de autos calderonianos que restan por editar, dentro del proyecto realizado desde el GRISO y dirigido por Ignacio Arellano desde hace más de dos décadas. El investigador que se dedica a esta tarea filológica es un experto en el estudio de los autos sacramentales de Calderón de la Barca: Enrique Duarte ha editado en esta misma colección *El divino Orfeo*, además de ser autor junto con el profesor Arellano, de una monografía sobre este género dramático tan propio de la literatura del Siglo de Oro español.

Gran parte del estudio introductorio se dedica, como no podría ser de otra manera, a examinar el concepto de «razón de Estado», noción de índole política que en este auto se acerca a la teología en la pluma de Calderón. El filósofo florentino Nicolás Maquiavelo, nacido en el siglo XVI, es su obra *El príncipe* recoge las principales características de esta nueva forma de entender al hombre y a la política: la ética y la moral quedan supeditadas al Estado, y como resultado, el hombre carece de ellas por naturaleza; por lo tanto, todo gobernante deseoso de mantener su poder deberá evitar caer en aquellos vicios que lo alejen de él, aunque no tendrá consecuencias negativas al caer en otras licencias que le sirvan para afianzarlo. Asimismo, Maquiavelo trata de la religión en sus *Discursos de la primera década*, donde defiende el valor que otorgaba a sus fieles la religión pagana de la Antigua Roma mientras critica el adormecimiento conferido por el cristianismo. De cualquier modo, según este pensador, las cuestiones religiosas estaban subordinadas a la materia política, alterando de este modo la graduación convencional en que primaban la ética y la moral.

Desde una perspectiva cristiana, santo Tomás dilucida acerca de la organización de la sociedad y las jerarquías, mientras las entiende como un sistema cuya primera fuerza impulsora es Dios, quien transmite su

poder a los gobernantes, del Rey hasta los ministros. Por lo tanto, se pone en duda la idea de «razón de Estado», si se entiende el poder político como íntimamente relacionado con la moral, y en último lugar con el cumplimiento de los designios divinos derivados de la «recta razón». Siguiendo esta premisa, autores de renombre en la literatura contemporánea como Quevedo, Jerónimo Zeballos, Antonio de Solís o Gracián, se muestran contrarios a la primacía de los intereses del gobernante sobre las necesidades de su pueblo. Así, para los tratadistas católicos (y Calderón en este auto), la verdadera «razón de Estado» necesita de la conjunción entre el reino y la religión, y de la implementación en los asuntos políticos de los conocimientos revelados por Dios.

Como contrapunto a las teorías maquiavélicas, encontramos los escritos de Giovanni Botero, quien define la «razón de Estado» como la unión entre la política y la Iglesia cristiana, siendo esta fe el pilar fundamental de todos los pueblos; por ello, la principal amenaza de los territorios la constituyen los herejes y los turcos. Ya en España, dos autores que sobresalen en sus reflexiones acerca de las malvadas propuestas de Maquiavelo: Pedro de Rivadeneyra y Claudio Clemente.

Por su parte, Calderón contribuye desde la literatura sacramental a ofrecer su opinión al respecto: el obispo de Atenas y discípulo de san Pablo, Dionisio Aeropagita (el Ingenio en la versión alegórica) busca a Dios transitando por las diversas religiones: el Ateísmo, el Islam, la Gentilidad y el Judaísmo. Finalmente, con la ayuda de la fe y la razón («razón de Estado» de los autores cristianos contrarios a Maquiavelo) llega a conocer al verdadero Dios, representado en la tierra a través de la Iglesia.

En cuanto a la datación del auto, existen opiniones un tanto dispares: Valbuena Prat sitúa su escritura entre 1650 y 1660, mientras que Parker ofrece 1649 como fecha probable, lo que ratifica en editor Duarte debido a las similitudes entre el auto y la loa que acompañara al título *Los encantos de la culpa*, representada en ese mismo año. De cualquier modo, presenta una estructura argumental que necesitaba de cuatro carros, por lo que su producción es posterior a 1647.

Respecto a la métrica, la mayor parte del auto está compuesto en verso romance, seguido de redondillas, quintillas, octavas reales y sextillas. Según se estudia en el apartado dedicado a estas cuestiones, los cambios en la versificación responden a giros argumentales o momentos dramáticos cumbre; así, se llegaba al espectador no solo mediante el espectáculo visual sino también auditivo.

El investigador Enrique Duarte dedica un extenso epígrafe al estudio textual del auto *A Dios por razón de Estado*: para esta edición se han tenido en cuenta un total de diecinueve ejemplares manuscritos (incluyendo el autógrafo calderoniano) y ocho ediciones impresas. Mediante un análisis exhaustivo de las variantes obtenidas tras el proceso de cotejo de todos estos testimonios, Duarte va separando en primer lugar varias parejas: M y R4; P y HS; BN1 y S; BN2 y BN3, para después ir formando varios grupos que presentan modificaciones similares. Finalmente, se ofrece un estema que ayuda al lector a visualizar todo este proceso de transmisión textual del auto. La edición crítica que aquí se ofrece parte de situar como texto base el autógrafo, cuyas erratas y errores se solventan con lecturas procedentes de otros valiosos testimonios.

A continuación se transcribe el texto del auto, de una extensión de 1845 versos, y se acompaña de una rigurosa anotación. Las pertinentes aclaraciones, situadas en la parte baja de la página correspondiente (para una mayor comodidad del lector) atienden a cuestiones de tipo filológico, bíblico, político, etc. según las necesidades que va presentando la pieza en su desarrollo. En estos autos cuyo manuscrito autógrafo se conserva, van incluidos comentarios sobre tachaduras, borrones y añadidos, que nos ofrecen un panorama vivo del proceso de escritura calderoniana. Todas estas notas se listan en un documento final para su mejor ubicación dentro de la edición, además de servir para no repetir conceptos y ordenar en la medida de lo posible la estructura de notas. Sin duda es un instrumento muy útil, que de un rápido vistazo, nos permite percibir los motivos y referencias más destacadas de la obra que tenemos entre manos.

Los materiales utilizados para la elaboración de las notas, junto con los consultados para la investigación plasmada en el estudio introductorio se recogen en la acertada bibliografía que Duarte ha elegido con la sabiduría propia de un experto en el tema, y que servirá de consulta para aquellos estudiosos que deseen ampliar los variados tópicos que aparecen en el auto.

En último lugar, se recogen todas las variantes extraídas durante el proceso de cotejo de los diferentes testimonios conservados; puede parecer una información superflua para el lector poco especializado o interesado en cuestiones puramente filológicas, pero que sin embargo certifica que nos encontramos ante una edición crítica con un estudio textual de extremo rigor. Atendiendo a estas cuestiones, solo resta mencionar la inclusión de la reproducción facsimilar del autógrafo, cri-

terio que se sigue siempre en esta colección cuando el testimonio se conserva. De esta manera, todos los interesados pueden comprobar de un modo más directo el proceso de escritura de Calderón en el auto correspondiente.

En definitiva, un nuevo volumen que contribuye al fructífero avance editorial que supone la edición de los autos sacramentales completos de Calderón de la Barca, colección en sí misma de inestimable valor, compuesta de estudios tan atractivos como el que aquí se reseña.

Davinia Rodríguez Ortega  
Universidad Pública de Navarra